EDUBAR
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.

Barranquilla, diciembre del 2025

Doctora
ANGELLY CRIALES ANIBAL
Gerente General
EDUBAR S.A.

Asunto: Certificado de Insuficiencia

De acuerdo con el Decreto 2209 de 1998 Artículo 1, certifico que no existe personal de planta suficiente para la actividad que a continuación se describe:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A EDUBAR S.A. EN LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES Y ESTUDIOS CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA FASE DE PREPARACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA OBTENER LA CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL BLUE FLAG (BANDERA AZUL) DE LA PLAYA DE PUERTO MOCHO.

Atentamente,

AURA VICTORIA LOPEZ F.
Coordinadora Talento Humano